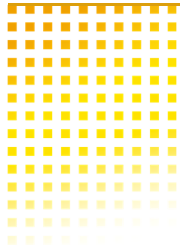


## OBJETIVO TEMÁTICO 2

NECESIDADES/PROBLEMAS	RETOS/OBJETIVOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	INTEGRACIÓN DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN
Falta de modernización de la administración electrónica local y acercamiento de la misma a las nuevas tecnologías de la información.	Implantación de las nuevas tecnologías en la administración local que sitúen a El Ejido como ciudad Smart-City, facilitando el acceso a las TIC a los habitantes y fomentando el Gobierno Abierto y transparencia municipal	OE233	Modernización de la administración municipal e inclusión de las nuevas tecnologías de la información Desarrollo de plataformas de gestión y aplicaciones para la Smart City Servicios de inclusión digital, accesibilidad y alfabetización digital Promover la transparencia municipal a través de las nuevas tecnologías
Escasa involucración de la ciudadanía en las decisiones de gobierno de la ciudad de El Ejido.			
Portales web no adaptados a colectivos discapacitados.			
Transparencia municipal poco desarrollada.			
Brecha digital existente entre los colectivos desfavorecidos de la ciudad.	Mejora de la alfabetización digital de colectivos desfavorecidos para conseguir un acercamiento a las TIC y el uso de las mismas		
Bajo nivel de estudios entre la población.			

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 2: MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE.2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL E INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	Actualmente el Ayuntamiento de El Ejido cuenta con una administración electrónica obsoleta, la cual se pretende modernizar con la introducción de las nuevas tecnologías de la información, con el objetivo principal de



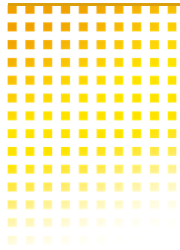
	<p>prestar un mayor número de servicios al ciudadano así como mejorar la calidad en los mismos.</p> <p>El uso de las TIC en los servicios públicos municipales del Ayuntamiento de El Ejido ya se ha iniciado con la iniciativa de la administración local, y lo ha hecho con el objetivo de buscar una evolución de éstos para que sean más personalizables, proactivos y accesibles desde diferentes plataformas, así como más fáciles de usar y adaptados a las necesidades de los usuarios.</p> <p>Tras el reto planteado de implantación de las TIC en la administración local, ha surgido la siguiente línea de actuación la cual permitirá modernizar los sistemas de tramitación electrónica municipales actuales con la finalidad de hacerlos más eficientes de cara a los ciudadanos, así como incrementar el porcentaje de servicios electrónicos a los actuales. Los principales objetivos perseguidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar a los ciudadanos el acceso a la administración electrónica e incrementar el porcentaje de trámites a través de internet.</li><li>• Mejorar la transparencia en la administración mediante la modernización de los sistemas de contratación electrónica.</li><li>• Repercutir de forma satisfactoria en los ciudadanos y empresas que utilizan la sede electrónica.</li></ul> <p>Para ello, la tipología de operaciones sería:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir las nuevas tecnologías en los sistemas de tramitación electrónica.</li><li>• Modernizar los sistemas de contratación electrónica.</li></ul>
--	---

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Funcionarios municipales del Ayuntamiento de El Ejido</li><li>- Empresas y empresarios de la ciudad</li><li>- Población de El Ejido.</li></ul>
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Objetivo Específico 2.3.3: actuaciones para modernizar la administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC, impulsar actuaciones para catalogar las ciudades como Smart City y eliminar la brecha digital.</li></ul></li><li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT2.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
Presupuesto	COFINANCIACIÓN		IMPORTE	
	FEDER		320.000,00 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		80.000,00 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>400.000,00 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
Indicador 1	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart City			
Objetivo indicador 1	2015	5.140	2022	35.000
Indicador 2	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica			
Objetivo indicador 2	2015	100	2022	350

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 2: MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE.2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>DESARROLLO DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y APLICACIONES PARA AL SMART CITY</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>Mediante el impulso de actuaciones para el desarrollo de plataformas de gestión municipal y de la implantación de redes, en El Ejido, se buscan soluciones a los retos de la ciudad a partir del uso de las nuevas tecnologías, así como de las metodologías y herramientas que ofrece una Smart City.</p> <p>De esta forma, se pueden abordar problemáticas importantes existentes en la ciudad que permitan cumplir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el turismo agrícola</li> <li>• Mejorar los sistemas de seguridad en zonas agrícolas respecto a condiciones meteorológicas</li> <li>• Mejorar los servicios de formación y empleo</li> </ul>



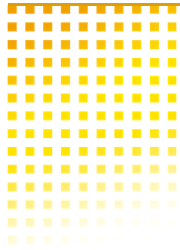
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar la comunicación entre los ciudadanos y la administración para la mejora de los espacios públicos respecto a las incidencias detectadas en los mismos</li></ul> <p>La aplicación de las TIC a los servicios públicos municipales, a través de diferentes herramientas como el desarrollo de web y apps para smartphones permite establecer por tanto una innumerable batería de opciones para el ciudadano, facilitando el acceso a los servicios a más personas, de una manera más eficaz e inmediata, e introduciendo factores muy positivos como la sostenibilidad de los recursos públicos, gracias al factor económico y medioambiental que conlleva la aplicación de estas tecnologías.</p> <p>El Ayuntamiento de El Ejido tiene el objetivo de establecer sistemas inteligentes y sostenibles de atención al ciudadano, para lo cual necesita disponer de la base tecnológica adecuada, de forma que le permita el posterior desarrollo de otras herramientas y aplicaciones de uso público. El interés del Ayuntamiento ha llevado a iniciar gestiones e inversiones en este sentido, buscando una continuidad y mejora a partir de la financiación del FEDER de la presente convocatoria, haciendo así más extensivos y universales los servicios públicos de la ciudad.</p>
--	--

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Población de El Ejido.</li><li>- Visitantes de la ciudad</li><li>- Empresas y empresarios de la ciudad.</li><li>- Usuarios de los servicios públicos municipales.</li></ul>
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b><ul style="list-style-type: none"><li>o Objetivo Específico 2.3.3: actuaciones para modernizar la administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC, impulsar actuaciones para catalogar las ciudades como Smart City y eliminar la brecha digital.</li></ul></li><li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li><li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT2.</b></li><li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li></ul>

Presupuesto	COFINANCIACIÓN		IMPORTE	
	FEDER			256.000,00 €
	AYTO. DE EL EJIDO			64.000,00 €
	<b>TOTAL</b>			<b>320.000,00 €</b>
Indicadores de Productividad				
Indicador 1	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart City			
Objetivo indicador 1	2015	100	2022	23.000

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 2: MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE.2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>SERVICIOS DE INCLUSIÓN DIGITAL, ACCESIBILIDAD Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>Tras el análisis realizado, se detecta que gran parte de la población de El Ejido tiene carencias en el uso de las TIC e internet (principalmente inmigrantes y colectivos desfavorecidos), por lo que desde el ayuntamiento se pretende poner fin a esta barrera y mejorar la alfabetización digital y el acceso a las nuevas tecnologías de los colectivos que presentan deficiencias en dicho aspecto.</p> <p>Esta línea de actuación persigue el objetivo de promover la alfabetización digital y el acceso a internet de la población, para fomentar la incorporación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los habitantes de El Ejido, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de los recursos públicos.</p> <p>Mediante el fomento de las TIC entre la población de El Ejido, con el fin de eliminar la barrera digital que impide el acceso a estas herramientas y tecnologías, se consigue el acceso a la red internet y a todas las posibilidades relacionadas con actividades de la vida diaria como la formación, trámites administrativos, compras on-line, gestiones bancarias, ocio y tiempo libre, búsqueda de empleo o conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>Las principales tipologías de operaciones que se plantean en esta línea estarían relacionadas con las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan los servicios públicos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de formación digital para colectivos desfavorecidos que reduzcan la brecha digital existente.</li> <li>• Programas de acompañamiento digital para PYMES</li> <li>• Actuaciones que mejoren la accesibilidad a las nuevas tecnologías de colectivos discapacitados así como a los servicios municipales electrónicos.</li> </ul> <p>Esta línea de actuación se podrá ejecutar a través de diferentes metodologías, buscando la universalidad, la participación y la accesibilidad a los recursos que se pongan en marcha desde el Ayuntamiento.</p> <p>Con la implantación de esta línea se pretenden cumplir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la brecha digital existente en algunos colectivos de la ciudad</li> <li>• Mejorar la competitividad de las PYMES</li> <li>• Hacer una ciudad más accesible e igualitaria fomentando el uso de las TIC en colectivos discapacitados</li> </ul>
--	--

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

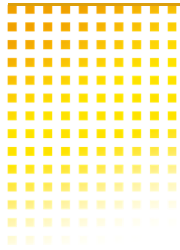
<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Beneficiarios de los cursos de formación.</li> <li>- PYMES de El Ejido.</li> <li>- Población de El Ejido.</li> </ul>
-----------------------------------	---

<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 -2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 2.3.3: actuaciones para modernizar la administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC, impulsar actuaciones para catalogar las ciudades como Smart City y eliminar la brecha digital.</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT2.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>
---	---

	COFINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Presupuesto</b>	FEDER	328.000,00 €
	AYTO. DE EL EJIDO	82.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>410.000,00 €</b>

Indicadores de Productividad				
Indicador 1	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart City			
Objetivo indicador 1	2015	5.140	2022	35.000

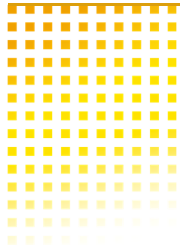
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 2: MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE.2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>PROMOVER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>En el año 2013 el gobierno de España aprobó la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que es de aplicación en todas las administraciones públicas y órganos asociados. En dicha ley, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, así como establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, se establecen las obligaciones de publicación que afectan a las entidades públicas para garantizar la transparencia en su actividad.</p> <p>Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia y índice de transparencia de Ayuntamientos (ITA) para El Ejido, en el cual se le asigna el puesto 98 (con una puntuación de 65) de 110 evaluadas (media global de 85,2), se hace necesario plantear esta acción para reforzar el buen gobierno, la transparencia y la credibilidad hacia los ciudadanos.</p> <p>El Ayuntamiento de El Ejido actualmente dispone de un portal de transparencia desde septiembre de 2016 en el que se han incorporado las funcionalidades básicas requeridas por la legislación vigente en la materia.</p> <p>Se pretende mejorar las prestaciones de dicho portal incorporando nuevos contenidos y nuevas formas de trabajar en la organización que promuevan, mejoren y difundan la nueva forma de gobierno abierto que se desea</p> <p>Con la presente línea e plantean posibles tipologías de actuaciones para mejorar en lo que a transparencia respecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una ordenanza de transparencia que integre los principios de la Ley a las características de El Ejido.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptar los protocolos y cambios necesarios en la estructura organizativa, así como en la forma de trabajar y en la relación con los ciudadanos, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley</li> <li>• Reestructurar la administración electrónica incorporando los protocolos y normas necesarios para permitir la inclusión del portal de transparencia en la página web municipal.</li> <li>• Implantar un sistema de gestión de la transparencia e información pública a nivel municipal.</li> </ul>			
<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>				
<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habitantes de El Ejido.</li> <li>- Ayuntamiento de El Ejido.</li> </ul>			
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Objetivo Específico 2.3.3: actuaciones para modernizar la administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC, impulsar actuaciones para catalogar las ciudades como Smart City y eliminar la brecha digital.</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT2.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>		
	FEDER	138.666,66 €		
	AYTO. DE EL EJIDO	34.666,67 €		
	<b>TOTAL</b>	<b>173.333,33 €</b>		
<b>Indicadores de Productividad</b>				
<b>Indicador 1</b>	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart City			
<b>Objetivo indicador 1</b>	2015	5.140	2022	38.500

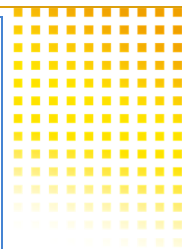






OBJETIVO TEMÁTICO 4			
NECESIDADES/PROBLEMAS	RETOS/OBJETIVOS	OBJETIVO ESPECIFICO	INTEGRACIÓN DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN
Congestión urbana debido al tráfico rodado en el centro de la ciudad así como carencia de adaptación de vías para el uso alternativo del transporte motorizado	Ordenación del tráfico rodado y descongestión urbana mediante el fomento del transporte sostenible y amable, que repercuta en Economía Baja en Carbono	OE451	Fomento de la movilidad amable y la peatonalización de El Ejido
Baja eficiencia energética en alumbrado público y elevado gasto asociado a la iluminación de la ciudad	Mejora de la eficiencia energética de El Ejido y sus núcleos de población y conseguir un mayor aprovechamiento de las energías renovables	OE453	Medidas de mejora de la eficiencia energética en edificios públicos y alumbrado exterior
Edificios públicos con deficiencias en climatización y envolvente térmica que repercuten en baja eficiencia energética			

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>FOMENTO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN DE EL EJIDO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	De acuerdo con el documento "El cambio climático en España. Estado de situación" elaborado en 2007 por un grupo de expertos para Presidencia del Gobierno, España se enfrenta, en el caso de no limitarse el calentamiento global del planeta, a un escenario de disminución de las precipitaciones anuales en torno a un 25%, una pérdida importante de biodiversidad, un avance importante de la desertificación, una regresión costera creciente en algunas áreas, y un incremento de fenómenos extremos como sequías, inundaciones e incendios forestales. A la vista de estos riesgos, es crucial para España, igual que para el conjunto de la Unión Europea, acometer esfuerzos para transformar su



actividad hacia una economía baja en carbono que limite las emisiones de GEI en todos los sectores.

El transporte tiene un peso muy considerable en el marco del desarrollo sostenible por las presiones ambientales, los efectos sociales y económicos asociados y las interrelaciones con otros sectores. El crecimiento continuo que lleva experimentando este sector a lo largo de los últimos años y su previsible aumento hace que el reto de conseguir un transporte sostenible sea una prioridad estratégica a escala local, nacional, europea y mundial.

La movilidad amable es un nuevo concepto que ha surgido en los últimos años con el cual se pretende dotar a las ciudades de soluciones a nivel del ser humano en tema de movilidad.

Desde el Ayuntamiento pretendemos sumarnos al objetivo de reducir las emisiones a la atmósfera y fomentar el desplazamiento tanto a pie como en bicicleta de los ciudadanos de El Ejido, tanto para centros de trabajo, locales comerciales, colegios, etc.

Desde el ayuntamiento buscamos reducir las deficiencias detectadas relacionadas con la movilidad y contaminación para conseguir una ciudad más racional, menos congestionada y con una notable reducción de la siniestralidad en los desplazamientos de los peatones.

Dentro de esta línea de actuación se plantean las siguientes tipologías de operaciones, con la finalidad de hacer frente a las problemáticas detectadas en la ciudad:

- Puesta en marcha itinerarios escolares a pie, iniciativa que tiene como objetivo promover y facilitar que los niños vayan a pie o en bicicleta a la escuela de forma segura y autónoma.

Los principales objetivos son:

- Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a la ciudad y núcleos de población.
- Reducir la contaminación actual propiciada por el tráfico rodado.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

En definitiva, se pretende fomentar el "transporte amable" medioambientalmente hablando, el cual promueva una ciudad limpia y libre de contaminación producida por el tráfico rodado.

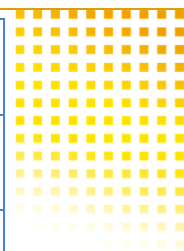
## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Población de la zona de actuación.

CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES	Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 4.5.1: actuaciones para el fomento de la movilidad urbana sostenible, transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT4.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
	COFINANCIACIÓN		IMPORTE	
	Presupuesto	FEDER	253.629,74 €	
	AYTO. DE EL EJIDO	63.407,44 €		
	<b>TOTAL</b>	<b>317.037,18 €</b>		
<b>Indicadores de Productividad</b>				
Indicador 1	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) Teq CO2/año			
Objetivo indicador 1	2015	0	2022	0,774
Indicador 2	Nº de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas			
Objetivo indicador 2	2015	0	2022	1

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>MEDIDAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO EXTERIOR</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>La eficiencia y el ahorro energéticos constituyen objetivos prioritarios para cualquier economía, y pueden conseguirse sin afectar al dinamismo de su actividad, ya que mejoran la competitividad de sus procesos productivos y reducen tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la factura energética.</p> <p>En este contexto se enmarca la presente línea de actuación, que tiene por objetivo actuar a través de la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos de la ciudad, así como en la mejora del alumbrado exterior de la misma.</p> <p>Para conseguir aumentar la eficiencia energética se plantean los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del alumbrado exterior municipal, a través de la instalación de luminarias de bajo consumo y la instalación de sistema de regulación del flujo luminoso.</li> <li>• Mejoras en cerramientos, materiales, envolventes de los edificios, renovación y mejora de instalaciones de calderas de calefacción, agua caliente sanitaria (ACS) y alumbrado interior.</li> </ul> <p>Mediante estas actuaciones se reducirán de forma importante las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, así como el consumo de energía, favoreciendo el medio ambiente y el clima de El Ejido.</p> <p>Con la ejecución de esta línea de actuación, solo en alumbrado exterior, se consigue un ahorro energético de 1.273.708,60 KWh/año que a los precios actuales del KWh supone una economía de 216.530,46€/año y una disminución de GEI de 663,60 Tons CO<sub>2</sub>/año.</p> <p>De forma resumida, los objetivos perseguidos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar en la adecuación y mejora en el consumo energético en el mayor número de edificios e instalaciones municipales, así como alumbrado exterior del municipio.</li> <li>• Reducir en al menos 1 letra la categoría o calificación energética de los edificios en los que se intervenga.</li> <li>• Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera producidas por el consumo energético.</li> <li>• Provocar un aumento en la calidad de vida de los vecinos, en relación con la calidad del aire.</li> </ul>
<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	



TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamiento de El Ejido</li> <li>- Población de la ciudad</li> <li>- Personas usuarias de los servicios que se administran en los edificios públicos.</li> </ul>			
CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico OE.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT4.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
Presupuesto	COFINANCIACIÓN		IMPORTE	
	FEDER		2.618.796,80 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		654.699,20 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>3.273.496,00 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
Indicador 1	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)			
Objetivo indicador 1	2015	0	2022	321.949,24
Indicador 2	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (ktep/año)			
Objetivo indicador 2	2015	0	2022	109,54
Indicador 3	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (Teg CO2/año)			
Objetivo Indicador 3	2015	0	2022	663,60



## OBJETIVO TEMÁTICO 6

NECESIDADES/PROBLEMAS	RETOS/OBJETIVOS	OBJETIVO ESPECIFICO	INTEGRACIÓN DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN
<p>Actividad turística poco desarrollada.</p> <p>Necesidad de protección y fomento del patrimonio cultural de El Ejido</p> <p>Existencia de Patrimonio cultural histórico no valorizado ni accesible a la ciudadanía.</p>	<p>Desarrollo y potencialización del patrimonio cultural de la ciudad como fomento del turismo y motor de desarrollo económico</p>	OE634	<p>Protección y fomento del patrimonio cultural como motor del turismo</p> <p>Desarrollo y promoción de los activos culturales de El Ejido</p>
<p>Mala adecuación de ciertas zonas del centro de la ciudad y núcleos de población</p>	<p>Revitalización y mejora del entorno urbano que palie las necesidades de regeneración de algunos núcleos urbanos de la ciudad</p>	OE652	<p>Rehabilitación urbana y mejora del entorno y medio ambiente urbano</p> <p>Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes de la ciudad y embellecimiento de las mismas</p>
<p>Necesidad de arbolado y mejora de parques de la ciudad así como revitalización de zonas verdes de los distintos núcleos de población.</p>	<p>Ampliación y mejora de zonas verdes de El Ejido, repercutiendo en la mejora medio ambiental de la ciudad y la calidad de vida de los habitantes.</p>		

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO MOTOR DEL TURISMO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>Tras el análisis y diagnóstico de la ciudad de El Ejido, una de las necesidades detectadas y valoradas por la ciudadanía es la preservación del Patrimonio Cultural a efectos de su transmisión a las generaciones futuras.</p> <p>La recuperación y activación del Patrimonio Cultural, contribuyen al desarrollo económico y social de la zona de actuación. Es por ello que se plantea la presente línea de actuación con la finalidad de rehabilitar y</p>



poner en valor espacios culturales arqueológicos existentes que posibiliten el desarrollo y promoción de estos activos.

Esta línea de actuación se pretende focalizar en Ciavieja, es una importante zona arqueológica, situada en el casco urbano de El Ejido, frente al cruce de Almerimar. En el pasado fue destruida parcialmente, aunque los restos que aún permanecen son fundamentales para el conocimiento de las sociedades que habitaron el sureste peninsular desde el año 3000 a.C. hasta la Antigüedad, en que fue solar del municipio romano de Murgi.



El estado actual del yacimiento no favorece la visita. Su evolución histórica está reflejada en la Sala Museo de Historia Local (C/Colombia, nº 16), que ofrece una secuencia expositiva de objetos arqueológicos y paneles explicativos, en torno al mosaico romano hallado en Ciavieja. Esta exposición permanente se complementa con una serie de paneles informativos sobre los métodos de la ciencia arqueológica.



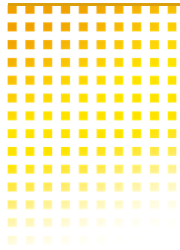
Los principales objetivos perseguidos con este línea de actuación son los siguientes:

- Mejorar y poner en valor del patrimonio cultural de El Ejido
- Incrementar el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia del atractivo de su patrimonio.
- Impulso del desarrollo local de la ciudad.


## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

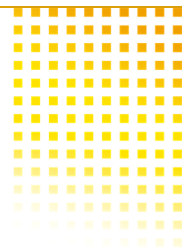
<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios de las infraestructuras culturales/turísticas</li> <li>- Vecinos de El Ejido</li> <li>- Empresas culturales.</li> </ul>			
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 6.3.4: actuaciones para promocionar la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>	
	FEDER		320.000,00 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		80.000,00 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>400.000,00 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
<b>Indicador 1</b>	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)			
<b>Objetivo indicador 1</b>	2015	0	2022	5.500

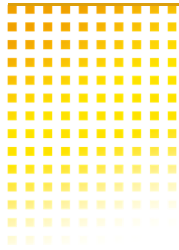
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE EL EJIDO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>Tras el estudio previo realizado para la elaboración de la EDUSI, se han detectado varias necesidades relativas a los activos culturales como podría ser: la deficiencia de espacios culturales para el desarrollo de iniciativas culturales, así como la existencia de patrimonio cultural no valorizado.</p> <p>En el municipio de El Ejido, existe un fuerte movimiento con marcado carácter social y cultural, que emprende proyectos de interés de la comunidad pero carece de recursos en cuanto a instalaciones, equipamientos, en los que se puedan desarrollar estas iniciativas. Por lo tanto, para suplir dichas problemáticas se ha definido la presente línea de actuación la cual plantea las siguientes tipologías de operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar a la ciudad de un centro para la interpretación y encuentro de la cultura mediterránea.</li> <li>• Promover actuaciones que permitan recoger iniciativas de carácter socio-cultural así como industrias culturales incipientes, ofreciendo espacios para el desarrollo de sus proyectos.</li> </ul> <p>Esta línea de actuación se enmarca en la de inversiones culturales a pequeña escala, dentro del objetivo específico que aborda el fomento y desarrollo del patrimonio cultural de las áreas urbanas.</p>
<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	
<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios de las infraestructuras culturales.</li> <li>- Vecinos de El Ejido</li> <li>- Empresas culturales.</li> </ul>
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 6.3.4: actuaciones para promocionar la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>	
	FEDER		204.000,00 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		51.000,00 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>255.000,00 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
<b>Indicador 1</b>	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)			
<b>Objetivo indicador 1</b>	2015	0	2022	5.500
<b>Indicador 2</b>	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m <sup>2</sup> )			
<b>Objetivo indicador 2</b>	2015	0	2022	632,74


<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>REHABILITACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE URBANO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>El Ayuntamiento de El Ejido pretende actuar sobre diversas áreas del municipio y núcleos de población que se encuentran actualmente degradadas, como pueden ser Balerma, Guardias Viejas o el Centro de El Ejido, para convertirlas en espacios públicos de aprovechamiento para la ciudadanía.</p>  <p>Los ciudadanos de El Ejido, tras su proceso participativo solicitan la adecuación de distintas calles de la ciudad así como embellecimiento de las mismas para hacerlas más atractivas, accesibles y de interés turístico. Por lo tanto, los principales objetivos perseguidos con la definición de esta línea son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia del atractivo urbano.</li> <li>• Avanzar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>• Conservación de un espacio urbano de la ciudad.</li> <li>• Fomentar el uso de medios de transporte alternativo (bicicleta, apie), a través de la regeneración urbana de las calles haciéndolas más accesibles.</li> <li>• Mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.</li> <li>• Reducir la contaminación acústica urbana (objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido).</li> <li>• Protección de la biodiversidad de las áreas urbanas.</li> </ul>

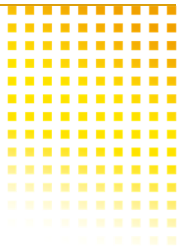


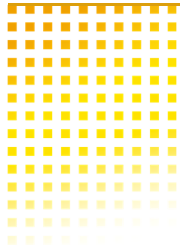


	<p>Tipologías de actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoras del ajardinado.</li> <li>• Mejora del mobiliario existente.</li> <li>• Eliminación de barreras arquitectónicas.</li> <li>• Mejora de pavimentos e infraestructuras urbanas.</li> <li>• Mejora de las áreas de paseo, de manera que se genere el ecosistema urbano adecuado para un desarrollo de la oferta comercial, de restauración y de servicios, en la actualidad muy escasa.</li> </ul>			
<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>				
<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vecinos de El Ejido</li> <li>- Visitantes de la ciudad</li> <li>- Empresas contratistas de las operaciones que desarrollan la línea de actuación.</li> </ul>			
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Objetivo Específico 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>	
	FEDER		1.583.172,80 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		395.793,20 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>1.978.966,00 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
<b>Indicador 1</b>	Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)			
<b>Objetivo indicador 1</b>	2015	0	2022	3,77



<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES DE LA CIUDAD Y EMBELLECIMIENTO DE LAS MISMAS</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>Las ciudades que ofrecen calidad de vida no sólo han de tener buenos servicios, mobiliario urbano práctico y unos niveles de contaminación controlados. Es por ello, que la ciudad de El Ejido está concienciada con la importancia de poner a disposición de los ciudadanos zonas verdes a través de políticas responsables con el medio ambiente.</p> <p>La Organización Mundial de la Salud considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional.</p> <p>La presente línea de actuación consiste en la rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes degradadas así como ampliación de las mismas para que permitan mejorar la salud y bienestar de los habitantes de El Ejido así como el entorno y embellecimiento de la ciudad.</p> <p>Tras el análisis realizado, existen actualmente algunos parques y zonas verdes de la ciudad en mal estado y degradadas, las cuales se persiguen recuperar y ampliar para el mejor disfrute de los ciudadanos. Las zonas más degradadas que precisan de su inminente rehabilitación son: Las Norias, Sta. M<sup>a</sup> Águila, San Agustín y Pampanico.</p>  <p>De forma resumida, los objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación de esta línea de actuación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la salud de la población, ya que las zonas verdes actúan como pulmones que renuevan el aire contaminado.</li> <li>• Los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas, por lo que las zonas verdes urbanas</li> </ul>





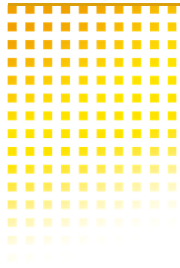
	<p>ayudarían a mejorar la longevidad y la calidad de vida de sus habitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del entorno físico de la ciudad haciéndola más atractiva turísticamente.</li> <li>• Reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire de la ciudad.</li> </ul> <p>Tipologías de operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de masa vegetal.</li> <li>• Reconversión de espacios en desuso a espacios verdes.</li> <li>• Actuaciones para el desarrollo de diversificación económica en los espacios verdes.</li> <li>• Campañas de concienciación medioambiental.</li> </ul>	
<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>		
<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios de las zonas verdes y parques de la ciudad.</li> <li>- Vecinos de El Ejido</li> </ul>	
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Objetivo Específico 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>	
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	FEDER	960.000,00 €
	AYTO. DE EL EJIDO	240.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.200.000,00 €</b>
<b>Indicadores de Productividad</b>		
<b>Indicador 1</b>	Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)	



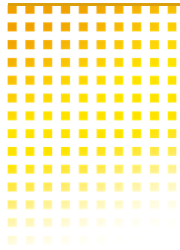
<b>Objetivo indicador 1</b>	<b>2015</b>	<b>0</b>	<b>2022</b>	<b>6,44</b>

**OBJETIVO TEMÁTICO 9**

<b>NECESIDADES/PROBLEMAS</b>	<b>RETOS/OBJETIVOS</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>INTEGRACIÓN DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN</b>
Falta de adecuación de actividades e infraestructuras adaptadas a personas con especiales necesidades	Mejorar la regeneración social de las personas dependientes y promover el envejecimiento activo que repercuta la calidad de vida de los ciudadanos	OE982	<p>Adecuación de espacios públicos para fomentar el encuentro social, cultural y deportivo como motor de integración social</p> <p>Fortalecimiento de la inclusión social de colectivos desfavorecidos utilizando el deporte como encuentro vecinal</p> <p>Adecuación de edificios públicos para la mejora de la accesibilidad de colectivos con especiales necesidades</p> <p>Mejora de infraestructuras sociales que contribuya al desarrollo local y social</p> <p>Promover el empleo y mejorar la cualificación de colectivos desfavorecidos</p>
Niveles insuficientes de integración y de cohesión entre las diferentes nacionalidades existentes en el municipio (inmigrantes), así como con la comunidad gitana	Desarrollar una ciudad Integradora mediante la convivencia de las distintas culturas y población gitana		
Baja empleabilidad de las mujeres	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para conseguir una ciudad igualitaria		
Excesiva rotación en los contratos laborales (eventuales) que dificultan la integración y un desarrollo armónico de las relaciones laborales y sociales, especialmente en cuanto afecta a la población inmigrante	Reducir la tasa de desempleo mediante la mejora la empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos (principalmente: mujeres, inmigrantes y población gitana) de la ciudad así como la cualificación profesional de los mismos		

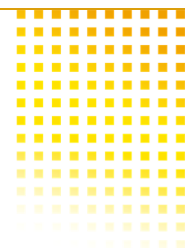


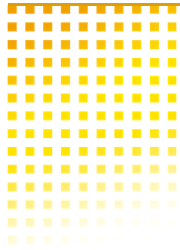
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas
LÍNEA DE ACTUACIÓN	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FOMENTAR EL ENCUENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO COMO MOTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>
DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	<p>Como se ha podido comprobar, en la ciudad de El Ejido hay gran diversidad de culturas y por ello, es muy importante fomentar la integración de colectivos desfavorecidos.</p> <p>En el análisis y diagnóstico de la ciudad se ha destacado la necesidad de dotar la ciudad de espacios que fomenten el encuentro vecinal como motor de integración y mejora de la calidad de vida de los habitantes de El Ejido. Por ello surge la presente línea de actuación, con la finalidad de romper las barreras sociales que existen actualmente en la ciudad debido a la diversidad de culturas y las diferencias entre ellas y propone adecuar espacios públicos y destinarlos para lugares de encuentro.</p> <p>Algunas de las tipologías de operaciones incluidas en esta línea serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de espacios abiertos para el fomento de la práctica deportiva en distintos núcleos de población desfavorecidos como pueden ser Balerma y Matagorda.</li> <li>• Rehabilitación de espacios orientados a la promoción cultural de colectivos desfavorecidos.</li> <li>• Mejora de equipamientos puestos a disposición de la ciudadanía para el desarrollo de acciones culturales, ocio, recreativas y de ocupación del tiempo libre fomentando la integración social y vecinal como encuentro de barriadas desfavorecidas.</li> </ul>
<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vecinos de los núcleos de actuación y colectivos desfavorecidos de la ciudad.</li> </ul>
CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 -2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 9.8.2: actuaciones para la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>	
	FEDER		1.286.080,53 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		321.520,13 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>1.607.600,66 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
<b>Indicador 1</b>	<p>Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo</p> <p>* En caso de aprobación de la EDUSI, se establecerá un sistema de medición de las personas beneficiarias ya que actualmente es una previsión.</p>			
<b>Objetivo indicador 1</b>	2015	0	2022	10.980

OBJETIVO TEMÁTICO	OT 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas
LÍNEA DE ACTUACIÓN	<b>FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS UTILIZANDO EL DEPORTE COMO ENCUENTRO VECINAL.</b>
DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	<p>El Ayuntamiento de El Ejido es consciente de que las personas mayores constituyen un importante capital activo para nuestra sociedad, por lo que desde el mismo se pretende atender las necesidades y demandas de este colectivo mediante una amplia cartera de programas, servicios y prestaciones (entre ellos la promoción del envejecimiento activo).</p> <p>Calidad de vida y envejecimiento activo son conceptos que trascienden el plano de lo meramente teórico para concretarse en objetivos y acciones concretas. Con la presente línea de actuación, se propone <b>diseñar políticas que promuevan el envejecimiento activo</b>, considerando siempre el valor de la participación, la contribución de las personas mayores y su derecho a no ser discriminadas por causa de su edad, género o grado de vulnerabilidad.</p> <p>Las operaciones posteriormente seleccionadas irán dirigidas a la población de edad avanzada de la ciudad y sus núcleos de población ya que se consideran un colectivo desfavorecido.</p> <p>Los principales objetivos perseguidos con esta línea son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el deporte como motor de inclusión de barriadas más desfavorecidas y personas de edad avanzada.</li> <li>• Promover el deporte como principal medio de prevención de enfermedades.</li> <li>• Acercar el deporte a la calle, como elemento dinamizador de barrio.</li> <li>• Talleres de salud deportiva</li> </ul>
<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	- Vecinos de las zonas de actuación y colectivos desfavorecidos beneficiarios de las actuaciones.
CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 9.8.2: actuaciones para la regeneración física, económica y social del entorno</li> </ul> </li> </ul>





	urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas			
	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li><li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li><li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li></ul>			
Presupuesto	COFINANCIACIÓN		IMPORTE	
	FEDER		45.333,34 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		11.333,33 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>56.666,67 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
Indicador 1	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo			
Objetivo indicador 1	2015	0	2022	8.750

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA																																																																																			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas																																																																																			
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>ADECUACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE COLECTIVOS CON ESPECIALES NECESIDADES</b>																																																																																			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>La normativa que regula las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad que han de cumplir entornos, productos y servicios, ha sido objeto de un intenso desarrollo en nuestro país a lo largo de las últimas dos décadas. Se han aprobado Leyes, Reales Decretos y Decretos, Órdenes Ministeriales, Resoluciones y Ordenanzas Municipales que, bien directamente, bien de manera indirecta, han incidido positivamente en las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, tanto globalmente, como de forma específica, para sectores concretos.</p> <p>En El Ejido, alrededor del 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad. Los obstáculos a los que se enfrentan en su vida cotidiana configuran situaciones de discriminación que van desde su acceso a servicios básicos como la información, la educación, la salud y el empleo, a la falta de una integración real, completa y efectiva en la sociedad.</p> <p>La discapacidad se entiende en la actualidad como un concepto que evoluciona y que depende sobremanera de los obstáculos y de las actitudes sociales imperantes que concurren en cada momento y lugar. Es evidente que cuántos más obstáculos haya, más discapacitadas se vuelven las personas.</p> <p>Con el objetivo de superar las barreras arquitectónicas existentes en algunos de los edificios públicos y centros de mayores se plantea la siguiente línea de actuación que consiste en la adecuación de espacios a las necesidades de colectivos discapacitados.</p> <p>En el siguiente cuadro se muestra el estado de los principales edificios públicos en cuanto a accesibilidad se refiere.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">EDIFICIO</th> <th rowspan="2">AÑO DE CONSTRUCCIÓN</th> <th colspan="3">ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD</th> </tr> <tr> <th>Adaptación Accesos</th> <th>Adaptación Ascensores</th> <th>Adaptación Aseos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pabellón de Deportes de El Ejido</td> <td>1996</td> <td></td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Instituto Municipal Deportes</td> <td>1988</td> <td></td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Centro de Educación de Adultos Pablo Freire</td> <td>1986</td> <td></td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Centro Asociativo de El Ejido</td> <td>1984</td> <td></td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Centro de Iniciativas Empresariales</td> <td>1998</td> <td></td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Centro Servicios Sociales Río Júcar</td> <td>1992</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Centro Polivalente de Tarambana</td> <td>2006</td> <td></td> <td>2</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Casa Consistorial El Ejido</td> <td>1990</td> <td></td> <td>2</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Centro Cultural-Teatro Municipal</td> <td>1994</td> <td></td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Oficinas Juntas Locales</td> <td>1985-1992</td> <td></td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Pabellón Deportes Balerna</td> <td>1998</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro de Usos Múltiples Sta. María del Águila</td> <td>1950</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro de Mayores Vta. Carmona</td> <td>1995</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro Polivalente de Las Norias</td> <td>2006</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro Polivalente de San Agustín</td> <td>2006</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EDIFICIO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD			Adaptación Accesos	Adaptación Ascensores	Adaptación Aseos	Pabellón de Deportes de El Ejido	1996		1	SI	Instituto Municipal Deportes	1988		1	SI	Centro de Educación de Adultos Pablo Freire	1986		1	SI	Centro Asociativo de El Ejido	1984		1	SI	Centro de Iniciativas Empresariales	1998		1	SI	Centro Servicios Sociales Río Júcar	1992	SI	1	SI	Centro Polivalente de Tarambana	2006		2	SI	Casa Consistorial El Ejido	1990		2	SI	Centro Cultural-Teatro Municipal	1994		1	SI	Oficinas Juntas Locales	1985-1992		1	SI	Pabellón Deportes Balerna	1998				Centro de Usos Múltiples Sta. María del Águila	1950				Centro de Mayores Vta. Carmona	1995				Centro Polivalente de Las Norias	2006				Centro Polivalente de San Agustín	2006			
EDIFICIO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN			ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD																																																																																
		Adaptación Accesos	Adaptación Ascensores	Adaptación Aseos																																																																																
Pabellón de Deportes de El Ejido	1996		1	SI																																																																																
Instituto Municipal Deportes	1988		1	SI																																																																																
Centro de Educación de Adultos Pablo Freire	1986		1	SI																																																																																
Centro Asociativo de El Ejido	1984		1	SI																																																																																
Centro de Iniciativas Empresariales	1998		1	SI																																																																																
Centro Servicios Sociales Río Júcar	1992	SI	1	SI																																																																																
Centro Polivalente de Tarambana	2006		2	SI																																																																																
Casa Consistorial El Ejido	1990		2	SI																																																																																
Centro Cultural-Teatro Municipal	1994		1	SI																																																																																
Oficinas Juntas Locales	1985-1992		1	SI																																																																																
Pabellón Deportes Balerna	1998																																																																																			
Centro de Usos Múltiples Sta. María del Águila	1950																																																																																			
Centro de Mayores Vta. Carmona	1995																																																																																			
Centro Polivalente de Las Norias	2006																																																																																			
Centro Polivalente de San Agustín	2006																																																																																			

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vecinos de las zonas de actuación</li> <li>- Colectivos discapacitados</li> </ul>			
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 9.8.2: actuaciones para la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>	
	FEDER		204.000,00 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		51.000,00 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>255.000,00 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
<b>Indicador 1</b>	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo			
<b>Objetivo indicador 1</b>	2015	0	2022	7.554





<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS SOCIALES QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO LOCAL Y SOCIAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>En Andalucía, la pobreza y la desigualdad siguen creciendo, según un estudio de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A), que estima que cerca del 40% de la población andaluza vive en el círculo de la pobreza.</p> <p>La precariedad en el empleo se está afianzando, con más empleo temporal y a tiempo parcial, por lo que están empeorando las condiciones de trabajo del conjunto de los trabajadores, disminuyendo la estabilidad en el empleo y reduciendo la calidad del mismo. Esto, conduce a un continuado descenso de las rentas del trabajo que impiden la recuperación de la actividad económica y aumentan las dificultades económicas de las familias.</p> <p>En 2013, en la provincia de Almería, aumentaron las familias que viven por debajo del umbral de la pobreza. Las personas mayores, los inmigrantes y los discapacitados son los colectivos más vulnerables a la exclusión social, por lo que es necesario plantear actuaciones dirigidas a fomentar su integración social.</p> <p>En términos generales se podría decir que alrededor del 30% de la población de El Ejido, puede estar en riesgo de exclusión social, o lo está ya. Por tanto, es necesario acometer actuaciones dirigidas a la potenciación de los Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad, como lo es la <b>ampliación de los centros de servicios sociales y otras infraestructuras destinadas a acoger equipamientos, personal y otras estructuras de apoyo a la población de El Ejido.</b></p> <p>A través de la mejora y la ampliación de estos centros, se pueden dotar nuevos y mejores servicios para la población, abordando los problemas de inclusión e integración social de todos los colectivos, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y minimizar los riesgos de exclusión.</p> <p>Los principales objetivos perseguidos con esta línea serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciamiento de la cohesión social y vecinal de zonas con especiales necesidades de transformación.</li> <li>• Desarrollo de acciones de dinamización del casco histórico a través de sus asociaciones.</li> <li>• Habilitación de espacios en desuso y puesta a disposición de los vecinos del barrio.</li> <li>• Ejecución de políticas inclusivas destinadas a los vecinos emanadas de la participación ciudadana.</li> </ul>

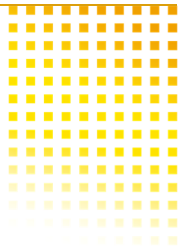
## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

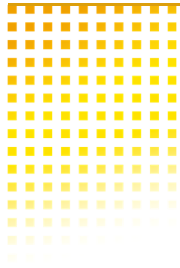
<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vecinos y usuarios de las infraestructuras rehabilitadas.</li> <li>- Población desfavorecida de la ciudad.</li> </ul>			
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 9.8.2: actuaciones para la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>	
	FEDER		1.058.632,00 €	
	AYTO. DE EL EJIDO		264.658,00 €	
	<b>TOTAL</b>		<b>1.323.290,00 €</b>	
<b>Indicadores de Productividad</b>				
<b>Indicador 1</b>	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo			
<b>Objetivo indicador 1</b>	2015	0	2022	13.934

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>PROMOVER EL EMPLEO Y MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>La presente línea de actuación responde al compromiso por parte del Ayto., de apoyar a las personas más vulnerables en la búsqueda de un camino hacia su integración social y laboral, proporcionándoles los instrumentos necesarios para alcanzar una autonomía personal. De esta manera, la búsqueda de alternativas para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceso al empleo se convierte en una de las herramientas de lucha contra la desigualdad y contribuye al desarrollo de la ciudad.</p> <p>Tras el análisis realizado para la elaboración de la estrategia se han detectado algunas necesidades a paliar como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paro registrado, principalmente en mujeres.</li> <li>• El 32,50% de la población tan sólo cuenta con el graduado escolar</li> </ul> <p>A lo largo de los últimos años, por parte del área de desarrollo económico del Ayto. de El Ejido, han sido ejecutados una serie de programadas y proyectos relacionados con la inclusión laboral de colectivos desfavorecidos.</p> <p>Dentro de la tipología de actuación se plantean como posibles las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de orientación profesional destinados a colectivos con especiales necesidades (riesgo de exclusión social) hacia las necesidades de la industria auxiliar de la agricultura, viveros, alojamientos, criaderos...</li> <li>• Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral de colectivos con riesgo de exclusión, mediante acciones formativas.</li> <li>• Formación para el autoempleo.</li> <li>• Asesoramiento a emprendedores.</li> </ul> <p>El principal objetivo se centra en combatir la segregación en el acceso al empleo de las personas con mayores posibilidades de ser excluidas del mercado laboral, ya sea por pertenecer a un colectivo determinado (personas discapacitadas, personas inmigrantes, población reclusa, población gitana, jóvenes en dificultad social...), ya sea por sufrir discriminación de género.</p>

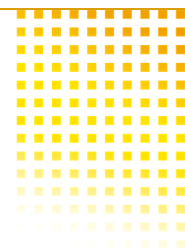
## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas desempleadas provenientes de sectores económicos en crisis.</li> <li>- Personas desempleadas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.</li> <li>- Demandantes de empleo de El Ejido.</li> </ul>			
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Para la admisibilidad de las operaciones en el contexto de esta línea de actuación, se tendrán en cuenta, además de los criterios comunes, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 - 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Objetivo Específico 9.8.2: actuaciones para la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas</li> </ul> </li> <li>- <b>Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación.</b></li> <li>- <b>Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6.</b></li> <li>- <b>Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.</b></li> </ul>			
<b>Presupuesto</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>	
	FEDER	39.072,74 €		
	AYTO. DE EL EJIDO	9.768,19 €		
	<b>TOTAL</b>	<b>48.840,93 €</b>		
<b>Indicadores de Productividad</b>				
<b>Indicador 1</b>	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo			
<b>Objetivo indicador 1</b>	2015	0	2022	60 Comercios





<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 99: VIRTUAL. ASISTENCIA TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 99.99.1 LOGRAR UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DEL PO APOYANDO LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL Y EL DESARROLLO DE CAPACIDAD EN ESTAS ÁREAS
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>99.99.1.1 GESTIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>El objetivo de esta línea de actuación es apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de desarrollo urbano sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O. Se corresponde con los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local.</p> <p>Dado que las tareas a desarrollar por la Unidad de Gestión, suponen una actividad desconocida hasta la fecha por nuestra administración, se hace necesario contar con una asistencia técnica externa, experta en la gestión, control y certificación de proyectos subvencionados por el FEDER, que de soporte a la Unidad de Gestión creada.</p> <p>El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la EDUSI, selección de operaciones y velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación, permitiendo llevar a cabo una correcta ejecución y certificación de los gastos subvencionables por el FEDER. Para ello, se pretenden enmarcar las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de asistencia técnica en la selección de operación y la gestión de la EDUSI <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del Manual de Procedimientos</li> <li>• Elaboración de un Manual de Gestión de la EDUSI</li> <li>• Apoyo en la selección y seguimiento de las operaciones</li> <li>• Apoyo al Comité de evaluación del riesgo del fraude</li> <li>• Asistencia para la verificación previa de la elegibilidad relacionada con los expedientes de contratación</li> <li>• Puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación</li> <li>• Representación del Ayuntamiento ante el OIG</li> <li>• Asesoramiento al Ayuntamiento en obligaciones de Información y Publicidad</li> <li>• Apoyo en la elaboración de informes de evaluación y seguimiento</li> </ul> </li> </ul> <p>Asistencia Técnica en la certificación y control del gasto</p>



## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Unidad de Gestión de la EDUSI de El Ejido.

### CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.

En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.

Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016)

Actuaciones dirigidas a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

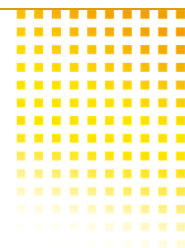
Los criterios establecidos de priorización de operaciones son:

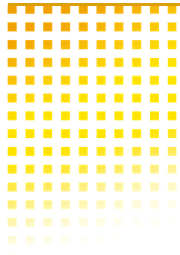
- Necesidad y oportunidad para la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
- Eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de los fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada
- Las actuaciones se desarrollarán en base a la demanda, priorizándose en base a la urgencia de las mismas, por cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa, en el Programa, en la Estrategia o estar incluidas en informes y evaluaciones realizados.

Presupuesto	COFINANCIACIÓN	IMPORTE
	FEDER	360.096,00 €
	AYTO. DE EL EJIDO	90.024,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>450.120,00 €</b>



<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 99: VIRTUAL. ASISTENCIA TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 99.99.2 MEJORAR EL SISTEMA DE GOBERNANZA Y DE PARTENARIADO, POTENCINADO LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS AGENTES: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, AGENTES ECONÓMICOS Y SOCILAES Y SOCIEDAD CIVIL.
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>99.99.2.1 COMUNICACIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	<p>Con la definición de la presente línea de actuación, se pretenden desarrollar actividades orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p> <p>Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada..</p> <p>Acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.</p>
<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	
<b>TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS</b>	- Población del municipio de El Ejido y beneficiarios/as últimos/as de las actuaciones desarrolladas en la EDUSI.
<b>CRITERIOS PROPIOS PARA LA ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<p>Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.</p> <p>En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del</p>





<b>Presupuesto</b>	<p>mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible. Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016) Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POCS a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada. Se priorizarán las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad.</li><li>• Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas</li><li>• Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</li></ul>	
	COFINANCIACIÓN	IMPORTE
	FEDER	24.519,38 €
	AYTO. DE EL EJIDO	6.129,85 €
<b>TOTAL</b>	<b>30.649,23 €</b>	